

Quito, 24 de abril del 2017

Señores

MAFLA CEVALLOS CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Ciudad.-

Estimados Socios:

En mi calidad de Comisario de la Compañía MAFLA CEVALLOS CONSTRUCTORA CIA. Ltda. y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpla me informo que se ha examinado el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2016.

Se considera que la Administración ha dado cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así mismo en base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de control y revisión, se consideró que la documentación contable financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En conclusión se puede indicar que en este año solo se generó gastos, de los cuales se sustentaron solo el 40% con la utilidad que quedó de años anteriores y la diferencia obviamente nos representa en nuestro balance como una Pérdida de \$ 16.559,95.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la Compañía MAFLA CEVALLOS CONSTRUCTORA CIA. Ltda., al 31 de Diciembre del 2016.

Atentamente,

Ing. Mariel Salazar Guaman
COMISARIO